

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

9-6-1857

Enterado del oficio de V.S. de 6 del corriente, he oficiado á los dos Srs. Curas Párrocos, para que me dijeran el número de vecinos que había en sus respectivas feligresías, y á la letra me dicen:

Parroquia de Santiago de Jumilla: Cumpliendo la orden superior que V.S. me comunica en su oficio de 8 del corriente, devo manifestarle que los matriculados en este año para el cumplimiento de Iglesia han sido 1517 vecinos, no incluyendo los de Ontur y Albatana, que aunque son feligreses están en la clase de adjuntos.

Parroquia de El Salvador de Jumilla: Habiendo registrado con madura escrupulosidad el Padrón Parroquial del corriente año, resulta ser el número de vecinos existentes en esta dicha feligresía el de 1031, con lo que dejo contestado al atento oficio de V.S. de 8 del corriente.

De lo que resulta que el número de los vecinos según dichos Curas Párrocos, es de dos mil quinientos cuarenta y ocho, y que hasta los 3017 de resultar que han subido de más para el arreglo Parroquial, son los correspondientes á Ontur y Albatana, que vienen á ser unos 469 vecinos; diferencia que media entre ambos datos, pues que por mi parte puedo decir á V.S., que lo que respecto al Padrón Vecinal de esta Villa, me atrevo á asegurar á V.S. será de los más exactos; y la diferencia que podrá V.S. notar entre los dos mil quinientos cuarenta y ocho vecinos los Curas Párrocos y las 639 Cédulas repartidas es, porque en éstas hay al menos ciento y tantos terratenientes que cultiban parte de este término y están abecindados en el Pinoso, y no estando incluidos en los Padrones Vecinales y Parroquiales, y si han sido incluidos en el recuento de Mayo, de lo que podrá entender V.S. por los Padrones remitidos.

Dios que á V.S. ms. as.

Jumilla 9 de Junio 1857

Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



El número de vecinos en 1857 aumenta en 2548, exceptuando a los de Ontur y Albatana.

Archivo Histórico de Jumilla: Comunicaciones, caja n° 298, años 1845-64.

Asunto: Revisión Padrón Vecinal año 1857.